

### Periódico Oficial

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 13 de Marzo de 2023

NUM. 48

#### Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

#### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

#### Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

#### Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

#### Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

#### CONTENIDO

## H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

#### ACTA NÚMERO 21/2021

En ciudad de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 horas del día 29 del mes y año en curso, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 72 fracción II de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de sesiones y funcionamiento de comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el Recinto Oficial del Ayuntamiento «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, propone para la aprobación de los presentes.

#### ORDEN DEL DÍA

1	
2	,
3	

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción IV y XII y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 9 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento, la autorización para realizar a través de la Oficialía Mayor un procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de los siguientes bienes que estarán bajo resguardo de la Dirección del DIF Municipal: dos unidades, una que vendrá equipada para funcionar como Ambulancia y otra Unidad Dental equipada para dar Servicio de este tipo a la Cabecera Municipal y a las diferentes tenencias del Municipio; lo anterior de acuerdo a que la Dirección antes mencionada cuenta con un remanente para tal adquisición.

 ••••••	••••••	 •••••

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acuerdo Número 5 (cinco).- Por mayoría de 9 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, Síndica Municipal, Regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez y Lic. Maricela del Carmen Bernal García, y dos en contra de los Regidores C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba realizar la adquisición con recursos del fondo IV 2021, de los bienes que a continuación se describen:

- a) Una ambulancia de urgencias avanzadas, vehículo «Mercedes Benz Sprinter 311 paq Ambulancia», modelo 2021, por la cantidad de \$2,783,884.00 (dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- b) Una unidad médica dental, vehículo chasis doble cabina RAM 4000 pl, modelo 2021, por la cantidad de \$2, 623,456.00 (dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Con la observancia de que, la Oficialía Mayor, al momento de realizar la adquisición, deberá apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la Presente Sesión, siendo las 19:31 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.


Secretario Municipal, Lic. Eduardo Cortés Villa. Presidente Municipal, Lic. José Luis Téllez Marín. Síndico Municipal, Lic. Carolina Pérez Sánchez. Ciudadanos Regidores: C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

# MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EJERCICIO FISCAL 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

521 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

										PROCEDIMIENTO RIENTEDE	HIENTE DE			
UNIDAD RESPONSABLE	P/A	PROYECTO	ĕ	CUENTAACTIVO	PARTIDA	CONCEPTO	VALOR C	CANTID UNIDAD DE AD NEDIDA		DE F	FINANCIMI	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO VALOR COMPRA	VALOR COMPRA
7 SEGURIDAD PUBLICA	007	022 S21PROGRAMAS DE PREVENCION 51901		124195190000000000000	OTROS MIDBILIARIO Y EQUIPO DE Administracion.	REFRIGERADOR IMABE	\$ 7,110.00		P2A	AD	25-521	SEKCIO LAREDO PALOMARES	\$ 000011,7 \$	\$ 7,110.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	770	022 S21PROGRAMAS DE PREVENCION 51901	51901	12419519000000000000	OTROS MIDBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION. EQUIO DE ADMINISTRACION	RADIO ANALOGICO WALKIE PROFESIONAL TK-3000E	\$ 114,550.00		M24	AD AD	25-521	MARYELA VEGA CRTIZ	\$ 114,550.00	\$ 114,550.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	007	022 521PAOGRAMAS DE PREFENCION 51901 1241951900000000000	51901		OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE Administracion.	DRON MATRICE 300 RTK CAWARA Zenviuse H20 C.	\$ 174,810.00		N24	G.	25-521	HELIBOSS SA DE CV	\$ 174,810.00	174,810.00 \$ 174,810.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	003	022 521PROGRAMAS DE PREVENCION	52301	124235230000000000000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	CAMARA ZENIMUSE HZO PARA DRON \$ MATRICE SOO	\$ 89,972.00	-	A24	AD	25-521	HELIBOSS SA DE CV	\$ 89,972.00	\$ 89,972.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	000	022 521PROGRAMAS DE PREVENCION	20001	124665660000000000000	FQUIPOS DE GENERACIÓN BEÉCTRICA, APARATOS Y PILAPARA DRON MATRICE 300 RTR Accesorios ejéctricos.	PILA PARA DRON MATRICE 300 RTK	\$ 25,733.01	-	N24	Q.	25-521	HELIBOSS SA DE CV	\$ 65,887.01	\$ 65,887.01
7 SEGURIDAD PUBLICA	003	022 521 PROGRAMAS DE PREVENCION	26601	124665660000000000000	FQUIPOS DE GENERACIÓN BLÉCTRICA, APARATOS Y PILA PARA DRON NATRICE 300 RTK ACESORIOS BLÉCTRICOS.	PILA PARA DRON WATRICE 300 RTK	\$ 40,154,00		A24	AD	25-521	HELIBOSS SA DE CV	\$ 65,887.01 \$	\$ 65,887.01
7 SEGURIDAD PUBLICA	007	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN 54201	54201	1244254200000000000000	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	SEMI REMOLQUE TIPO GONDOLA CAPACIDAD DE:	\$ 1,058,726.20	-1	PZA	AD	15-51	VCLTEOS MEXICO SA DE CV	\$ 1,058,726.20 \$ 1,058,726.20	\$ 1,058,726.20
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	022 521 PROGRAMAS DE PREVENCION 54103 124415410000000000000	54103	_	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, VEHICULO Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS	CONSULTORIO AMBULATORIO DENTAL CAMIONETA CHASIS DOBLE	\$ 2,623,456.00	1	PZA	AD	25-521	25-521 SUMACORTE SA DE CV	\$ 2,623,456.00 \$ 2,623,456.00	\$ 2,623,456.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	022 521 PROGRAMASDE PREVENCION 54103 124415410000000000000	54103	-	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE. VEHICULO Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS	AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS MARCA MER:	\$ 2,783,884.00	1	PZA	AD	25-521	SUMACORTEC SA DE CV	\$ 2,783,884.00	\$ 2,783,884.00

